

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2118/

EN CONCON, 27 SEP 2018

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E. Ordinario N°393, de fecha 12 de septiembre de 2018, de la Director de Tránsito y Operaciones a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 14 de septiembre de 2018, y derivado al Departamento de Adquisiciones, con fecha 20 de septiembre de 2018, informando que la oficina de Medio Ambiente, celebrará el "Día de Limpieza de Playas y Costas", en donde en dicha actividad, asistirán alumnos de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, por lo que se solicita productos para colaciones, según especificaciones técnicas adjuntas. La actividad esta programada para el día viernes 28 de septiembre del 2018, entre las 09:00 a 12:30 horas, en la playa "La Boca", sector norte.
- F. Las especificaciones técnicas adjuntas al ordinario, solicitan los siguientes productos:
  - 50 cajas de jugo líquidos, sabor naranja en formato de 200cc.
  - 50 cajas de jugo líquidos, sabor piña en formato de 200cc.
  - 5 paquetes de cereal en barra sabor frutilla de 6 unidades c/u.
  - 5 paquetes de cereal en barra sabor chocolate de 6 unidades c/u.
  - 5 paquetes de cereal en barra sabor manzana de 6 unidades c/u.
  - 50 unidades de galletas dulces, mini cocadita en bolsas de 40 gramos.
  - 50 unidades de galletas dulces, mini koky en bolsas de 40 gramos.
- G. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 20 de septiembre de 2018, a las 12:56 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 24 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas:

Nº	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	DIMERC S.A.	96.670.840-9	No responde cotización.
2	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	76.100.732-7	Responde cotización.
3	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	No responde cotización

H. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	55.150	10.479	65.629	100

- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº118, de fecha 25 de septiembre de 2018, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S), por un monto total de \$67.571.- impuestos incluidos.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA, RUT: 76.100.732-7**, por un monto total de **\$65.629.- impuestos incluidos**, para colaciones a los alumnos de los establecimientos educacionales municipales, que asistirán a la actividad de "Dia de limpieza de Playas y Costos" a realizarse el día 28 de septiembre de 2018, por la adquisición de los siguientes productos alimenticios:

- 50 cajas de jugo líquidos, sabor naranja en formato de 200cc.
- 50 cajas de jugo líquidos, sabor piña en formato de 200cc.
- 5 paquetes de cereal en barra sabor frutilla de 6 unidades c/u.
- 5 paquetes de cereal en barra sabor chocolate de 6 unidades c/u.
- 5 paquetes de cereal en barra sabor manzana de 6 unidades c/u.
- 50 unidades de galletas dulces, mini cocadita en bolsas de 40 gramos.
- 50 unidades de galletas dulces, mini kuky en bolsas de 40 gramos.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
OSG/MLEG/EAO/NWP/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
  2. Control
  3. Tránsito y Operaciones
  4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL
25 SEP 2018
RECIBIDO HORA: 12:55